

Casablanca,

13 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- El convenio de Modificación 2013 del Programa Residencia Familiar entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Lo informado por Encargada de Becas.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Apruébese Modificación 2013 del Programa Residencia Familiar entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Casablanca.

II.- ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
E. Becas
Jurídico